

## EL FENOMENO HISTORICO DE LA NUEVA ESPAÑA (1)

ROBERTO MORENO DE LOS ARCOS  
*Universidad Nacional Autónoma de México*

Para poder exponer en el corto espacio de un discurso toda la experiencia de lecturas, conversaciones e investigación que condujo a que me formara una idea —muy provisional— del fenómeno histórico al que llamamos Nueva España, es absolutamente necesario reducir el tema a su mínima expresión y escoger del universo de hechos y procesos que se presentan a la vista aquellos tres o cuatro que parecen más atinentes a una corta explicación del todo por pocas de sus partes. Esta arriesgada forma de proceder coloca al autor en la incómoda tesitura de exponer la cabeza sin yelmo alguno a los mazazos de los críticos, quienes de inmediato saltarán a señalar los olvidos u omisiones que desde su personal punto de vista cambia-

---

(1) Este texto se leyó como discurso en la XIV reunión del «Pacific Coast Council on Latin American Studies», celebrado en Laguna Beach, California, el día 11 de octubre de 1980. Su versión inglesa se publicará en las memorias de la reunión. Agradezco al profesor Jaime E. Rodríguez O. la invitación que me forzó a escribirlo. Para las prensas he corregido algo el texto y lo he adicionado con tres o cuatro párrafos más de lo pronunciado en aquella ocasión.

rían por completo el cuadro propuesto. Que sea en hora buena. Yo me limito hoy a ofrecer un esquema para futuros trabajos. Paso, pues, a mi intento, y empezaré por ocuparme de España, la metrópoli.

Durante los tres últimos cuartos del siglo xvi, España logró imponer un sistema de colonización en la multiforme circunstancia geográfica y humana del territorio que bautizó como Nueva España. Se corresponde este fenómeno, sobre todo en los países occidentales del continente, con el de disolución de la sociedad feudal europea; proceso este último que sufrió una *aceleración, precisamente por el descubrimiento y la posterior explotación de las riquezas material y humana del Nuevo Mundo.*

Por una larga serie de razones que no he de analizar aquí, la propia España, descubridora, conquistadora y pobladora de las vastas tierras americanas, no pudo con todo dar el salto final a la modernidad capitalista y, muy a su pesar porque fue consciente de ello, acabó convirtiéndose paulatinamente en una potencia de segundo orden. Por decirlo con frases del preclaro Benito Jerónimo Feijoo, España devino a ser las Indias del resto de Europa; esto es, se volvió intermediaria comercial entre sus propias colonias y el moderno industrialismo europeo, principalmente de Francia, Holanda, Alemania e Inglaterra.

Contribuyeron a este último hecho muchos factores económicos y sociales. Mencionaré solamente algunos, como la inflación que produjo la enorme afluencia de plata americana, que casi hizo desaparecer la industria española; el apoderamiento de la banca por intereses extranjeros; el poder casi intocado de fuerzas antiprogresistas como la Iglesia y la nobleza; la sangría demográfica causada por la emigración a otras tierras por las constantes guerras europeas, así como por la expulsión y persecución de moriscos y judíos. A estas causas habrá que añadir muchísimas otras, pero las enunciadas bastan a mi propósito, pues es incontrovertible el hecho de lo que se ha dado en

llamar la «decadencia española». Es muy fácil caer en prolijidades y confusiones al explicar tal fenómeno histórico, pero sería casi imposible negar su realidad por lo menos para todo el siglo xvii español.

Los signos de recuperación económica, demográfica e incluso política se ven ya desde los finales de la decimoséptima centuria. Con todo, nadie duda que corresponde a la dinastía de Borbón, instaurada desde los arranques del siglo xviii, después de una dura lucha por imponerse, el esfuerzo decidido, pertinaz y constante por convertir a España otra vez en una potencia de primer orden, en una moderna nación europea. Las vicisitudes de tal esfuerzo, sus límites, éxitos y fracasos han sido ya relatados por muchos autores.

La Nueva España, por su parte, siguió un camino distinto; tuvo un desarrollo con características propias. Es importante comenzar con la aclaración de que si bien la metrópoli española, cuyos rasgos más significativos enuncié al principio, arrastraba una considerable impronta feudal y por distintas causas las nuevas condiciones no le permitían modificarse sustancialmente, el Estado español del siglo xvi concibió sus dominios americanos como fundaciones modernas. Quiero decir con esto que mientras la propia España lucha contra sus formaciones feudales con esfuerzos prolongados y titubeantes en intentos no demasiado enérgicos para acabar con la descentralización administrativa, los poderes concretos y gravitantes de la Iglesia y la nobleza, la legislación propia y distinta en ciertos reinos de la península y otros factores más, la Nueva España no tenía los mismos problemas. En efecto, había sido fundada en un territorio que se unificó legal y administrativamente, porque aun cuando a la población indígena se le dio un tratamiento especial, este tratamiento se recogía en un solo cuerpo legislativo y de doctrina jurídica; aparte sí, pero paralelo a la legislación castellana que regía al resto de la población; y toda la estructura burocrático-admi-

nistrativa estaba conformada con franca tendencia a depender del centro, a cuya cabeza, con indisputado poder, se encontraba un virrey, representante personal del monarca e imagen suya. Esta centralización política y administrativa de la Nueva España tiene tan sólo un límite, que es la obligada recurrencia a la fuente natural del poder, encarnada en el rey; pero en todo cuanto se refiere a su ejercicio inmediato y práctico la corte virreinal de la ciudad de México es, en palabras de la época, «cabeza del reino».

En cuanto a la Iglesia americana, es de todos bien sabido el compromiso que adquirió el monarca español de evangelizar y proteger a la población nativa a cambio de ejercer lo que en un principio se llamó regio patronato y con posterioridad regio vicariato. Malamente iba a permitir la corona que se le escapara tan importante conquista: por ella, en la ley y en la práctica y solamente para los territorios indios, se daba un claro sometimiento de la Iglesia al Estado. Es ésta una tradición ya larga en la historia mexicana, que España no ha logrado obtener pese a sus mejores esfuerzos desde el siglo XVIII. Pero, si bien sostengo y puedo demostrar que la tradición novohispana es la del sometimiento del poder eclesiástico al poder estatal a través del patronato indiano, sería vana la pretensión de que a otro nivel, el de la práctica cotidiana de la religión, la Iglesia novohispana no haya cobrado un enorme poder. Brading afirma, con mucho acierto, que antes de la creación de otros mecanismos de control propios del Estado, como es el ejército, la corona española debe el cierto grado de tranquilidad social de sus colonias a la efectiva y cotidiana labor del clero disperso en los distintos ámbitos territoriales. Me parece que tiene razón. No obstante, esto no invalida mi aserto inicial en el sentido del sometimiento de la Iglesia. Son dos aspectos distintos. Uno, el que a mí me preocupa, que es el de la real y formal aquiescencia de la jerarquía eclesiástica a ser intervenida en asuntos de Indias por

el poder estatal. La presentación por parte del rey, el virrey o sus representantes de ternas para arzobispos, obispos, párrocos o dignidades a lo largo de tres siglos, confirma lo dicho, y juzgo innecesario encarecer su importancia política en la formación de una burocracia eclesiástica generalmente, pese a conflictos conocidos, al servicio del Estado. El otro aspecto, el de la influencia del clero en la población, es también muy importante y también tradicional en la sociedad mexicana, pero en el caso de la Nueva España conlleva un problema adicional, que es el de la existencia de un clero criollo o nacional sometido y un clero español poderoso y protegido en sus ambiciones por el Estado. Corrí conscientemente el riesgo de parecer simplista, pero lo que quiero decir es que las jerarquías eclesiásticas regalistas son predominantemente españolas y que cuando los criollos logran penetrarlas es por la fuerza (recuérdese las tentativas y alternativas del siglo XVII) o por la asimilación e identificación de intereses, lo cual de toda suerte no afecta mi tesis, porque dentro de poco explicaré por qué el clero bajo, el del control de la población, levantó al pueblo contra el dominio español, pudiendo haber hecho cualesquiera otra cosa.

Por lo que toca a la nobleza, ha sido ya bien estudiada en los años críticos en torno a la Independencia por Doris Ladd. Está claro que la aristocracia española pesó sobre el Estado y mantuvo su fuerza, riqueza y privilegios en la península, me atrevo a decir que hasta hoy. Veamos la nobleza novohispana. En primer lugar, es «hechiza», como suele decirse en México; esto es, artificialmente fabricada. Son títulos para conquistadores, primeros pobladores o benefactores del monarca. Salvo el caso del marquesado del Valle para Cortés, que debe tratarse aparte y que bien pronto dejó de pertenecer a descendientes novohispanos, la verdad es que nunca fueron «títulos» en sentido estricto, nunca vincularon a territorio determinado, jamás tuvieron jurisdicción sobre personas y disfru-

taron poco de los privilegios que les daba la ley. No fueron, a lo largo de los tres siglos, mucho más que una cincuentena de familias de suerte económica muy dudosa, teniendo que ocuparse de negocios en el comercio, la minería o las haciendas agrícolas y ganaderas, que solían perder para que incrementaran su patrimonio las órdenes religiosas. Ciertamente pocas cosas me parece retratan mejor a esta nobleza que recordarles que en el siglo XVIII varios de sus representantes eran dueños en la ciudad de México de establecimientos para la venta del pulque que se producía en sus haciendas y era de consumo popular y generalizado. No se parece en nada a la nobleza vinatera española. Para terminar con esta aristocracia, que no representó jamás un obstáculo, como en Europa, a la modernización, y que incluso participó en la lucha independentista, diré que me parece claro que es una burguesía con títulos.

No es posible seguir adelante sin aclarar qué entiendo aquí por burguesía. Me refiero, siguiendo a Elinor Barber, al grupo o clase social que tiene, en este preciso momento del siglo XVIII —no digo antes ni después— como límite superior la aristocracia y como límite inferior la necesidad de trabajar con sus propias manos. Amplia, como se ve, y discutibilísima, la noción que pretendo es ciertamente muy cómoda para empezar el debate y la investigación. Para el caso de la Nueva España, caben en ella —aparte de los nobles, por lo ya dicho— los mineros, hacendados, comerciantes, profesionales y el clero bajo. En Europa, las jerarquías eclesiásticas más altas son ocupadas casi siempre por nobles; las de América se dan a estos que llamo «burgueses» españoles. Me hago cargo perfectamente de las dificultades que plantea la noción como la adopto, pero sólo así pude explicarme y explicar la amplitud y profundidad de la penetración del pensamiento de la Ilustración en México, desde mi punto de vista, la primera ideología orgánica del grupo burgués.

Hasta aquí queda expuesta la primera parte de mi planteamiento. Es oportuno recapitular lo dicho. Sabemos que los países de la Europa occidental atraviesan durante varios siglos —por lo menos del xiv al xviii— por una etapa de lucha del Estado, representado por el monarca, contra los tradicionales poderes de la Iglesia y la nobleza. A este proceso, que quiero llamar de modernización, se le puede caracterizar en su sustrato más profundo como de transición del feudalismo al capitalismo. La naciente burguesía crece, se consolida y adquiere su conciencia de grupo a lo largo de mucho tiempo y al amparo del poder estatal, que se beneficia de su alianza no sólo por su cada vez más importante papel económico y su tributación al Estado, sino porque, consciente este último de ello, la utiliza como ariete contra los poderes aristocráticos y eclesiásticos. Para el siglo xvi es generalizado en la Europa occidental el esfuerzo por someter a los poderes tradicionales. Incluso en España se lucha francamente en tal sentido. Por ello afirmo que la corona española realizó con mucho tino una *fundación moderna* en su colonia de la Nueva España y por eso me refería a la ausencia de los dos poderes tradicionales en ésta.

¿En qué marco se articula esta nueva fundación con características más modernas que las del país que le dio origen? En el de una entidad con población plural y formas mixtas de economía. Sobre la población, les recordaré que se basa principalmente en el sustrato nativo, la minoría pobladora europea y la inserción de negros y, muy escasamente, orientales. Las mezclas entre ellos arrojaron un gran número de variantes, pero lo que aquí importa son dos hechos: uno, que a todo lo largo de la época colonial la población indígena fue mayoritaria y, dos, que todos los representantes de las mezclas y los negros se englobaron jurídicamente en la república de españoles.

La realidad económica requiere una explicación más larga. Conocemos más o menos bien los sistemas

de producción de las comunidades indígenas prehispánicas, aunque falta mucho en los detalles y no poco en la explicación global. Una corriente historiográfica importante pretende identificar aquella realidad con la noción marxista del modo de producción asiático, conocido también por despotismo tributario o esclavitud generalizada. Aunque la cuestión tiene sus problemas, porque Marx mismo no dejó muy clara la idea y sus glosadores y postglosadores se han encargado de oscurecerla aún más, me parece que sustancialmente tiene razón. Las fuentes nos arrojan la imagen de unas sociedades subdivididas en grupos comunitarios que tributan en esa misma forma comunitaria a un grupo entronizado en el poder. El esquema macehual-piles parece repetirse en todo el ámbito mesoamericano y tener una extraña forma de perpetuación. Sea como fuere, es un hecho que nos encontramos con una forma socioeconómica más arcaica que las que trajeron consigo los europeos.

Los pobladores occidentales impusieron nuevas formas a la propia de los indígenas. Ciertamente hubo a los comienzos de la colonización, por expreso propósito de conquistadores y primeros pobladores y seguramente por aprovechar el sistema indígena de explotación de la comunidad, intentos más o menos exitosos por instaurar modelos feudales. A pesar de lo que sostengan muchos destacados historiadores sobre este asunto, pienso que para el caso de la Nueva España (de otros territorios americanos no opino por no haberlos estudiado) estamos muy lejos de haber tenido una formación predominantemente feudal. En esto coincido como en otras muchas cosas con las tesis del reciente y magnífico libro de Colin MacLachlan y Jaime Rodríguez. Se aproximan también mis ideas, con enormes divergencias, a las sostenidas por el historiador marxista Enrique Semo, quien define a la colonia novohispana por una economía «pluriparticular», con lo que quiero entender, alude a la mezcla



de formaciones comunitarias indígenas, resabios de esclavitud, impronta feudal y rasgos capitalistas.

Por mi parte creo que lo más importante de la Nueva España es su formación capitalista. Pese al bagaje feudal de los conquistadores, y lo que lograron en ese sentido, ni la realidad ni la política de la corona española permitieron su legitimación. La encomienda y el repartimiento, únicas formas susceptibles de ser caracterizadas como feudales, fueron desapareciendo, ya por la brusca caída de la población nativa, ya por la abieta y constante oposición estatal, pues la expansión a nuevos territorios con realidades distintas impidió su prolongación, ya porque las formas modernas de economías demostraron ser mejores que las arcaicas o por estas causas todas juntas. El hecho que me parece claro es que, así sea de manera periférica como quiere Immanuel Wallerstein, la colonia novohispana formó parte del moderno sistema capitalista que se creaba en el mundo occidental. El fenómeno de la colonización americana es, a fin de cuentas, el de la incorporación de nuevas tierras y sociedades a la civilización europea, justo en su grado de desarrollo y no en otro anterior o posterior. En el caso que a mí me ocupa de la Nueva España, es evidente que no debemos guiarnos por la situación de la metrópoli que describí arriba ni por la elemental lógica de que si ésta se encontraba atrasada, necesariamente su colonia lo estaría más. España jugó un importante papel, muy a su costa, en la creación del moderno capitalismo europeo y sus colonias americanas proporcionaron la plata que permitió la acumulación de capital en los países centroeuropeos e Inglaterra. Y digo que a su costa porque España prácticamente se limitó a ver pasar el río de plata. La Nueva España, en cambio y pese a todos sus problemas, fue autosuficiente —por lo menos— en la agricultura y la ganadería; primera exportadora mundial de plata y otros productos; franca beneficiaria del comercio colonial con España y con el Oriente, y poseedora de una industria, no muy bien

estudiada, pero presumiblemente más fuerte de lo que imaginamos. Porque basta, en este último renglón, con pensar lo que podrían traer unos cuantos barcos anuales, para darse cuenta que España o Filipinas solamente proporcionarían artículos suntuarios y algunos productos cuya explotación o fabricación estaba prohibida en la colonia (azogue, papel, vino, etcétera) y el resto de lo necesario para la vida se produciría en el territorio. Que quede claro que no pienso en una industria como la europea de su tiempo, pero sí en obrajes y talleres artesanales que suplían las necesidades de una población de algunos millones de habitantes.

Si digo esto de que la Nueva España es una parte del capitalismo occidental y afirmé arriba que fue una fundación moderna sin las trabas propias del feudalismo, tengo que explicar por qué la posterior nación que surgió de esta realidad no se puede equiparar a la Francia o la Alemania del siglo XIX, por poner ejemplos. ¿Cuáles, en efecto, fueron las variables que distinguieron a este territorio de los modernos países europeos si, como vimos, ha de tratarse a España de manera diferente? Son, obvia y claramente, dos. La primera es la *condición colonial*, esta es, la dependencia de una metrópoli que explotaba aquellas tierras en su beneficio dentro de una doctrina económica proteccionista. La segunda es *la existencia de una población indígena* mayoritaria con formas arcaicas de organización que fueron respetadas expresamente en tanto se podían aprovechar.

Vistas las cosas de esta manera, el fenómeno histórico de la Nueva España que aparece con mayor relieve es el de la forma en que se comportaron las dos variables enunciadas. En cuanto a la primera, el colonialismo español, es evidente que fundó con mucha energía una entidad políticamente moderna, pero que al poco tiempo aflojó las riendas del control, sobre todo en el tiempo de su decadencia (prácticamente todo el siglo XVII) a tal punto que Lynch ha calificado

el esfuerzo reformista borbón del siglo XVIII de ser una «reconquista». Aunque yo no lo llamaría así, sino que lo explico como un intento descolonizador de la propia España de su contexto europeo a través de sus riquezas americanas, es un hecho enorme y asombroso que la metrópoli dejó por mucho tiempo a sus colonias sin sujeción firme. Esto permitió que, al amparo del sistema formal, la Nueva España iniciara una dinámica de desarrollo propia con grupos de intereses bien definidos pero que, en suma, tenían a la cabeza una burguesía que desembocaría en dos ramas principales, la que crecía y se hacía fuerte *por* el sistema colonial y la que medraba *a pesar de él*. Ya con esto mis pacientes lectores se podrán imaginar que precisamente en esta división del grupo burgués encuentro la explicación del conflicto liberales-conservadores de toda la primera mitad del siglo XIX. Los primeros, los liberales, son burgueses de pensamiento ilustrado que provienen de grupos para los cuales la existencia formal del sistema colonialista ha impedido la expansión. Los conservadores son burgueses de pensamiento ilustrado que encontraron su fortuna por el sistema español y pretenden conservar sus formas. Explicar con más detalles esto sale de mi intento de hoy. Baste decir que los procesos a que he venido aludiendo arrojaron hacia los finales del siglo XVIII una sociedad estratificada con una burguesía revolucionaria a la par que la europea en cuyo modelo estaba inserta. Esta burguesía, aún no estudiada, que incluye a la escasa nobleza (y al clero bajo en su primera fase), fue lo suficientemente fuerte para lograr su revolución hacia 1857, después de pasar por la fase descolonizadora de la Independencia y después de dirimir en una larga lucha interna el modelo social, político y económico que prefería.

En cuanto a la segunda variable de la historia colonial, que son los indígenas, hay que destacar el enorme peso que tuvieron y han tenido a lo largo de toda la historia de México. En la época colonial su presen-

cia viva se manifiesta en la dinámica toda de la formación de una nueva sociedad. La existencia en el centro y sur del país de grupos y naciones sedentarios y de alta cultura, susceptibles de ser explotados por los europeos y, por otro lado, la presencia en el norte de grupos nómadas hostiles y reacios a la explotación, pero no a la aculturación, a partir de un eje económico centrado en la plata, condujo a la formación de dos polos distintos y complementarios que dieron una gran movilidad a la estructura de la colonia. La resultante fue que paulatina pero inexorablemente, disminuyó hasta su casi agotamiento la forma originaria de explotación europea de las comunidades indígenas (encomienda y repartimiento en sus varias manifestaciones) y se creó un sistema predominante de trabajo libre asalariado en las minas y las haciendas. Contribuyeron a este último proceso dos causas principales: la brusca caída de la población nativa desde la conquista hasta más o menos la mitad del siglo xvii y el proceso creciente de mestizaje. A pesar de que algunos autores quieren negar la existencia del trabajo libre asalariado en la época colonial, me basta con las fuentes que lo documentan, en virtud de que, por débil que haya sido, implica una apertura que parece permitirnos explicar, entre muchas otras cosas, la participación de peones y mineros en las luchas por la Independencia.

Con todo, parece irrefutable que al llegar el fin del siglo xviii coexistían en la Nueva España formas socioeconómicas que iban de lo más primitivo a lo más moderno. El proceso hacia una virtual autonomía económica se sustentaba en la parte más moderna, que había crecido, como se dijo, por el descuido del Estado español de la decadencia. El fenómeno más significativo del siglo xviii novohispano es el de la lucha entre el Estado borbónico, que intentaba recobrar con ideas modernas el control de sus colonias, y el grupo burgués que se veía perjudicado en sus intereses si el propósito reformador metropolitano se lograba. Por

decirlo de otra manera: la Nueva España en su vertiente más moderna, que es la históricamente significativa, tenía ya una dinámica de desarrollo propia que conducía fatalmente a la autonomía y los reyes Borbones incidieron en ese proceso tratando de desviarlo; la resultante es una lucha sorda durante algunas décadas hasta que se volvió abierta y desembocó en la revolución descolonizadora, primera fase de la revolución burguesa en México.

De esta manera, en 1821 se liquidó una de las variables de la historia de la Nueva España. Esta dejó de llamarse así para convertirse, significativamente, en México, en un acto político de reconocimiento consciente de lo indígena. Con el fin de la colonia se esfuman las huellas que se quieren ver de lo señorial. Lo que no se extingue es la otra variable, más arcaica pero más permanente: la comunidad nativa. No fueron pocos esfuerzos los que realizó la burguesía mexicana del XIX por liquidarla, pero a la postre se volvió a imponer durante nuestra última Revolución, porque el indio es en México una presencia inmemorial y eterna, que quizá lo lastra, pero que le da su identidad, su tragedia y su ventura como país independiente.

## REFERENCIAS DEL TEXTO

- BARBER, Elinor G., *La burguesía en la Francia del siglo XVIII*. Traducción de Soledad Varela Ortega. Madrid, Revista de Occidente, 1975, 160 págs. (Biblioteca de la Revista de Occidente, 4).
- BRADING, D. A., *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*. Traducción de Roberto Gómez Ciriza. México, Fondo de Cultura Económica, 1975, 498 págs. ils. mapas. (Sección de obras de Historia.)
- LADD, Doris M., *The Mexican nobility at Independence, 1780-1826*. Austin, University of Texas, Institute of Latin American Studies, 1976 [16] - 316. (Latin American Monographs, 40).
- LYNCH, John, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*. Traducción de Javier Alfaya y Bárbara McShane. Barcelona, Editorial Ariel, 1976, 430 págs. (Ariel historia, 8).
- MACLACHLAN, Colin M., y RODRIGUEZ O., Jaime E., *The forging of the cosmic race. A reinterpretation of colonial Mexico*. Berkeley, University of California Press, 1980, XVI - 362 págs. ils.
- SEMO, Enrique, *Historia del capitalismo en México. Los orígenes: 1521-1763*. México, Ediciones Era, 1973, 282 págs. ils.
- WALLERSTEIN, Immanuel, *El moderno sistema mundial. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. Traducción de Antonio Resinas. México, Siglo XXI, 1919, 580 págs. ils.